

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Madrid, Miércoles 30 de Mayo de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.308.

Buen ejemplo

Há tiempo que el público ilustrado, no ya de nuestro pueblo, sino de todos los que han alcanzado siquiera un grado de mediana cultura, deplora que la prensa diaria publique extensas y detalladas relaciones de crímenes, acompañadas de cumplidas noticias biográficas y aun retratos de los delincuentes.

Nuestros lectores saben que poco á poco hemos ido apartándonos de ese camino, á pesar de que tan fácil es recorrerlo, y de los perjuicios que en el orden económico se irrogan al que va contra inveteradas costumbres.

Siempre nos ha detenido esta sencilla reflexión:

¿Qué bienes puede reportar á los lectores la publicacion detallada de semejantes relatos?

Es obvio que ninguno.

Y en cambio saltan á la vista y se levantan ante la imaginacion atropelladamente un sin número de razones de orden moral, que persuaden al ánimo más interesado en seguir la costumbre que censuramos, de las perniciosas y funestas consecuencias que su práctica produce.

Por eso no las exponemos.

Porque estamos segurísimos de que sería predicar á convencidos, y de que cualquiera de aquellos á quienes nos dirigimos, sabe, acerca de este punto, más y mejor que nosotros.

Muestra relevante, y digna de todo encomio, de la buena tendencia á que aludimos, acaba de dar uno de nuestros ilustrados y más queridos colegas, «El Liberal», en su número de ayer, en que dice con elocuente laconismo lo que sigue:

«La ejecucion de Henry.—De un telegrama que recibimos anoche á las diez, de nuestro activo corresponsal en París, que lleva el número 23 198 y consta de «1.021 palabras», entresacamos las noticias más principales, por no dar á estos tristes espectáculos, y más cuando son de la naturaleza de éste, proporciones que el público es el primero que cree que no deben tener.»

No podemos menos de aplaudir el noble ejemplo que ofrece «El Liberal», en quien ese alarde de independencia intelectual y ese rasgo de buen gusto, representan un esfuerzo mayor que en muchos otros diarios.

De todas suertes, es de esperar que no será perdido, ni para el público, que sabe apreciar tales actos en lo que valen, ni para los demás ilustrados colegas.

(«El Globo.»)

El Asilo de Párvulos

DE MARÍA CRISTINA

Madrid 24 Mayo.

Yendo un dia S. M. la Reina al campamento de Carabanchel, pudo obser-

var por sus propios ojos el lamentable abandono en que se hallaban los niños del barrio de la carretera de Estremadura.

Harapientos, sucios, con la cara curtida por la inclemencia del tiempo, salían aquellas infelices criaturas de inmundos muladares y de miserables viviendas donde jamás llega la salubridad y la higiene.

Aquellos hogares están vacíos de ordinario porque las pobres gentes de la barriada han de buscar en el cotidiano trabajo los medios de subsistir.

Los niños vivían á su libertad y á la intemperie sin que nadie se preocupase de su educacion y sin llegar á ellos los cuidados maternales.

Tristemente impresionada la Reina por el espectáculo desconsolador que ofrecían aquellas criaturas, concibió la idea generosa de levantar un asilo á sus espensas donde el mal fuese remediado.

—¿Hay iglesia en la barriada?—preguntó S. M., y al tener contestacion negativa, el caritativo pensamiento de construir y costear el asilo, que ya germinaba en el ánimo de la augusta dama, tomó mas cuerpo á favor del sentimiento religioso.

En poco mas de un año se ha levantado el edificio sobre el solar de la casa núm. 34 de la carretera de Estremadura, cerca, muy cerca de la puerta del Angel á la Casa de Campo y no lejos

«de la puente segoviana entrada del Madrid viejo.»

El arquitecto señor Repullés ha desarrollado bien el pensamiento de S. M. la Reina, y el asilo responde á las necesidades que ha de satisfacer.

Capacidad bastante, ventilacion, luz, hermosas vistas á los frondosos bosques de la Casa de Campo, fácil acceso por la carretera de Estremadura, albergue sano y cómodo para los niños y una capilla para dar gracias á Dios y adorarle, constituyen las excelentes condiciones del benéfico instituto, donde las infelices criaturas estarán recogidas durante las horas de trabajo de sus padres, siendo además alimentadas en el día y recibiendo educacion cristiana de las Hijas de la Caridad, á cuyo cargo corre la direccion de aquella santa casa.

La Reina ha llevado á cabo una gran obra de misericordia, instituyendo el Asilo de Párvulos, dando un nuevo testimonio de que su nombre augusto va siempre asociado al remedio de las desdichas y al consuelo del desvalido.

Días pasados, sin tener de ello noticia las autoridades, ni nadie, y sin mas acompañamiento que el de su dama, marchó S. M. á ver el edificio y apreciar por sí misma sus condiciones.

El vecindario de aquellos contornos cercó á la egregia dama, colmándola de manifestaciones de cariño y gratitud.

La Reina recogió allí, en bendiciones brotadas del corazón de aquellas pobres gentes, el premio á su generosidad y nobleza de sentimientos.

La inauguracion

A las cinco menos cuarto llegó S. M. al Asilo. Las cercanías veíanse pobladas de masas populares, La presencia de la Reina despertó en ellas vivísima simpatía.

Con la augusta dama llegaron la condesa de Sástago, el duque de Medinasionia y el caballero señor Pineda.

S. M. vestía elegante traje de paseo, color gris acero, magnífico abrigo blanco con dibujos negros y capota adornada con flores blancas.

A la entrada en la capilla recibieron á S. M. la condesa de Peña Ramiro, la duquesa de Sotomayor, la marquesa de Martorell y doña Josefa Abella de Moreno, que forman la junta del benéfico instituto, el obispo de Madrid-Alcalá revestido de pontifical, por ser la capilla de su jurisdiccion, el obispo de Sion, el gobernador, el alcalde y el intendente de Palacio, D. Luis Moreno.

El prelado de la diócesis ofreció agua bendita á S. M., y la acompañó hasta su sitial, instalado cerca del altar, oyéndose majestuosas notas producidas en el armonium.

Luego se cantó un solemne «Te-Deum» con acompañamiento de parte de la Capilla Real.

Terminado el acto religioso con la bendiccion dada á los concurrentes por el señor obispo de Madrid-Alcalá, pronunció este prelado, de un modo admirable, frases muy sentidas, cuya síntesis es como sigue:

«Señora: Ya hemos cumplido el mas grande deber para los corazones bien nacidos, que es dar gracias á Dios por los beneficios que nos concede. Réstanos ahora darlas á V. M. por esta obra de caridad que ha sabido y querido llevar á cabo.

»Vuestra Majestad, tan embargada por los deberes que impone su elevadísimo cargo, ha tenido tiempo para sentir las necesidades del vecindario de la carretera de Estremadura, demostrando que posee un gran corazón de Reina y de madre.

»Dios, Señora, es el único que puede premiar esta buena obra de educacion. Es tan grande, que no se recompensa en la tierra sino con el amor de los que resultan favorecidos.

»Estas clases menesterosas, bien educadas, serán en el porvenir firme sostén de esta sociedad que parece que se bambolea y que no se hundirá jamás mientras haya Reinas como V. M.»

El prelado terminó su discurso volviendo los ojos al altar y exclamando: «Dios bendiga á V. M. por la buena obra que acaba de realizar.»

La capilla estaba admirablemente

decorada; los muros y el pavimento del estrado se veían cubiertos con ricos tapices.

El altar parecía un pedestal de flores sosteniendo la efigie del Sagrado Corazón de Jesús. Se destacaba sobre el espléndido follaje de filodendros, ficus, drácenas y aralias. Los claveles y las rosas, mezclados con mundos, lirios, espuelas y otras flores de la Casa de Campo y del Campo del Moro, embalsamaban el ambiente.

Las columnas se veían adornadas con espirales y guirnaldas de flores y en los muros había adosadas preciosas canastillas.

La luz de la capilla es cenital y la recibe por una cubierta ó montera de cristales de colores.

S. M. la Reina subió despues al piso y en un salon en que tenía preparado un dosel de plantas de ornamentacion, tomó asiento para recibir á las Hijas de la Caridad, encargadas del Asilo y distribuir á 150 niñas la merienda y un donativo en metálico.

Dos niñas vestidas de blanco se acercaron á la Reina; una para entregarla un ramo de rosas y otra para dar gracias en nombre de todas las del barrio, tan favorecidas por la institucion del Asilo.

La alocucion fue muy sentida y conmovedora.

«Como nuestro Divino Salvador, exclamó, os complacéis, señora, en veros rodeada de los pequeños y abandonados.

»Desde las alturas de vuestro alcázar habéis dirigido una mirada de amorosa solicitud hácia los pobres moradores de las orillas del Manzanares.

»V. M. ha abierto este Asilo, santuario de inocencia y de piedad, donde, despues de los dulces nombres de Jesús y de María, resonarán diariamente los de María Cristina y Alfonso XIII.»

La Reina besó á las dos niñas con verdadera efusion, y dió á todas ellas por su propia mano una libreta, una ensaimada y una peseta. Las niñas fueron asistidas en este edificante acto de caridad cristiana por los Obispos de Sion y de Madrid, las señoras de la junta, el gobernador, el alcalde y la comunidad.

Sobre aquel centenar de cabecitas rubias se destacaban como bello esmalte las blancas tocas de los ángeles de la caridad, encargados de cuidar á las niñas pobres.

S. M. la Reina visitó despues todo el Asilo, mostrándose muy complacida por haberlo inaugurado.

Cuando la historia comente la minoría de don Alfonso XIII, hará justicia á las altas dotes de Su Augusta Madre, que en su vida tuvo por puntos cardinales la caridad, la instruccion popular, el amor á sus hijos y el amor á la patria.

Alarma en un templo

UN ANARQUISTA IRRESPONSABLE

El juéves último á las ocho de la mañana, cuando mayor era el número de personas que se habían congregado para oír misa en la iglesia parroquial de San Ildefonso, de Madrid, ocurrió un extraño suceso que pudo ser causa de que se registraran desgracias, por la alarma que en los fieles produjo.

En el momento de hallarse el sacerdote celebrando el santo sacrificio, un hombre decentemente vestido, que llevaba en la mano un sombrero hongo, adelantóse por entre la gente, y en medio de la iglesia gritó con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Viva la anarquía!

El efecto que tales palabras causaron en el silencioso y sagrado recinto, puede imaginarse.

Las personas que se encontraban cerca del sujeto en cuestion apresuráronse á huir, varias señoras se desmayaron y la confusión fué extraordinaria.

Los hombres decían:

—¡Detenedlo, detenedlo!

El autor del tumulto salió de la iglesia corriendo, seguido de varias personas, hasta la Corredera de San Pablo, donde fué preso por los guardias de seguridad Tiburcio Bartolomé y Juan Cobeña, los cuales acababan de salir de servicio.

El detenido representaba tener unos treinta años y vestía traje negro, gabán azul de invierno, corbata negra con lazo y sombrero hongo.

El aspecto es bastante distinguido.

Mientras los guardias de orden público le llevaban á la delegación de vigilancia del distrito de la Universidad, se practicó en la iglesia un minucioso reconocimiento á causa de que diversas personas hicieron público el temor de que aquel sujeto ú otros que con él estuviesen en conveniencia hubiesen depositado en el templo algún explosivo.

Las investigaciones llevadas á cabo no dieron el resultado que los timoratos esperaban, y entonces la gente volvió á entrar y continuaron las prácticas religiosas por poco tiempo interrumpidas.

El individuo preso compareció ante el delegado de vigilancia señor Doz, á quien manifestó que se llamaba Antonio Navarro Palencia, que tiene treinta y dos años, es natural de Granada y habita en Madrid en la Costanilla de Santa Teresa, número 9, cuarto segundo. Añadió que era abogado colegiado y había sido diputado provincial y director del penal de Búrgos.

Parece que no acertó á explicarse su detención ni el alboroto promovido en la iglesia, y cuando se le indicó la causa de todo, negó terminantemente que hubiese proferido tales palabras, pues él ni era anarquista ni había pensado en serlo.

Decíase que el detenido hallábase perturbado.

Después fué encerrado en un calabozo, en tanto que se extendían las oportunas comunicaciones para remitirle al juzgado de instrucción de guardia; más el alborotador, que es hombre de fibra, arremetió frenético contra la puerta, de la cual hizo saltar varias astillas, y hubo de sacarlo de allí antes de que la derribase.

En vista de su actitud, nada tranquilizadora, las autoridades estimaron conveniente atarle para trasladarlo al juzgado de guardia.

Cuando allí le soltaron, sus energías se rindieron, cayendo al suelo preso de un accidente nervioso.

El juez D. Ramon Barroeta recibió declaración al detenido, quien nuevamente manifestó que no podía explicarse cómo se escaparon de sus labios las frases que tanto temor produjeron entre los fieles que asistían á la iglesia.

Luego solicitó que le sirvieran café con media tostada, y cuando se presentó el camarero á cobrar contestó tranquilamente que no poseía un céntimo.

Después de declarar quedó en libertad.

A examinar sin título

Por el ministerio de Fomento se ha dictado y en la «Gaceta» del jueves se publica, la siguiente real orden:

«Habiendo solicitado los Licenciados en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, en el concepto de profesores de los Colegios de segunda enseñanza incorporados á los Institutos, que se les dispense de presentar el título respectivo para disfrutar del derecho que tienen reconocido á formar parte de los Tribunales de examen; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que los concurrentes no desempeñan ningún cargo en la enseñanza oficial, y sin perjuicio de consultar al Consejo de Instrucción pública, á fin de dictar para lo sucesivo una resolución definitiva en este asunto, ha tenido á bien resolver que no se les exija dicho título en el presente curso, bastando, para ejercer las funciones de examinador, que justifiquen con el certificado correspondiente la aprobación de los ejercicios del grado.»

Gacetilla

POR LA COBA

No digo con la escoba. Apesar de que hay papeluchos del género *Bassura*.

Tampoco quiero decir con la coba, porque escrito así significaría azotaina.

La tengo mucho cariño á la polémica, y esto me basta para no soltar frases mal sonantes, ni una palabra más alta que otra.

Ya han visto ustedes que todas mis réplicas ó respuestas han consistido en riffs-rafes cariñosos, y en cortesías cambios de mimos.

Y en acariciar el pelo y las plumas de un, para mí, desconocido escritor. Y digo las plumas, porque mi contrincante, omnisciente y omniscribente, en asuntos de Lógica, Historia, Gramática... escribe con igual donaire; ó, como dicen, vuela á la misma altura.

Y he dicho «mis respuestas», porque yo he sido el agredido.

Verán ustedes, como fué: mi ilustrado contendiente en ciernes, esto es, antes de ser mi contendiente, nó antes de ser ilustrado, debió de ir examinando con su mirada de águila... porque lo natural es que las cosas visibles se examinen con la mirada y que sea *perspicaz*, de águila, la del sábio y del

ilustrado... Digo que escudriñaría, la arena *periodística* buscando contra quién armar una disputa... y me eligió para su enemigo. Y si es cierto aquello de *aquila non capit muscas*, cosa que sólo pueden saber las águilas y las moscas, la elección fuera para enorgullecerme, si fuese yo capaz de sentir orgullo.

¡Feliz aquél que puede escogerse su enemigo!... Me parece que á esto lo he visto escrito; pero no sé dónde. En Merelo no será; ¡como que me lo aprendí cuando era yo estudiante, y aún no le he olvidado! Y la prueba está en que... Sí; ya saben ustedes en qué está la prueba de que aún no le he olvidado: en que conocí en el acto que mi ilustre antagonista le copiaba, involuntariamente, sin duda.

Notarán ustedes que estoy recargando mi discurso con escolios y explicaciones; lo hago porque no vuelva á suceder ningún *quid pro quo* como el del ¡QUIETO! de marras.

Acerca del cuál mi ilustrado adversario me pregunta: «¿es piteo... ó trabucazo?» ¡No es poca la diferencia!... Verdad es que se conoce al sábio por sus preguntas más que por sus respuestas, y al no-sábio, ni más ni menos: V. gr.: De uno que no supiese distinguir una pitada de un trabucazo, dirían ustedes: está sordo, cuando no otra cosa. Más si el tal sábio, no sabiendo distinguir y no pudiendo juzgar por ende, resolviese la disyuntiva, de una manera equivocada por supuesto, no sé que dirían ustedes. Ni me importa el saberlo.

Sospecho que mi ilustrado fueguino (lo digo por lo del botón de fuego) es francés, porque escribiendo de nuestros vecinos, se vuelve lírico, épico, didascálico y estadista: Hace un cuadro de la enseñanza primaria (¡si será maestro!) de aquel país; apunta lo que la enseñanza ahí cuesta, que no es ningún grano de anís por cierto, y concluye *deduciendo* que «el progreso ha sido colosal durante los últimos años.»

Es la verdad: sólo debe añadirse que el francés es el que paga más de entre todos los terrestres, porque será el más rico. Según Mr. Octavio Noel, los franceses, sin distinción de edad ni de sexo, pagan ciento diez francos por año y por cabeza; los americanos, cincuenta y nueve; los españoles, treinta y tres... (Drumont, *La Fin d'un monde*) ¿No sabéis por qué la Francia sectaria dedica tantos cuidados á la enseñanza? Pues porque esta enseñanza es atea, y el católico (que lo es casi todo el pueblo francés) está obligado á dotarla espléndidamente. *Tolerancia*... se llama esta figura.

Pero como yo soy español de pura raza, sin mezcla ni entreveramiento alguno, me intereso más por las cosas de España que por las de allende, y quiero recordar otra estadística, que es la que publica «La Gaceta», referente la tal estadística á las cantidades satisfechas y no satisfechas por obligaciones de enseñanza primaria hasta 31 de Marzo. Y vemos que en plena era liberal, despues de veinte y seis años de brillar el sol de la Setembrina, á los pobres maestros de escuela se les adeuda la friolera de nueve millones de pesetas (en números redondos).

Las provincias corrientes en sus pagos son: Vizcaya y Guipúzcoa.

Las casi corrientes: Navarra y Alava. Es decir, las más católicas ó las más retrógradas, según los *sábios*.

Provincias con deudas de enseñanza exorbitantes: Cádiz, con 97.000 pesetas; Valencia, con 416.000; Málaga, con 1.006.810.

Que son las provincias más ilustradas y libre-pensantes.

Et nunc erudimini... Sí; haceos eruditos, señores maestros, para morir de hambre y de erudición.

Resúmen: el resultado de mi inofensivo ¡quieto! ha sido:

1.º enfadarse mi amigo-adversario, hasta evaporársele su númen poético; lo que, francamente, yo deploro.

2.º decir aquél toda la verdad, como por sorpresa y sin querer.

3.º confesar que el *desideratum*, el bello ideal acariciado por dos revolucionarios es esclavizar á los católicos, suprimir el culto de Dios y entronizar á Satanás.

Aviso á los cándidos católicos que en épocas de elecciones se dejan engañar con mogigaterías liberalescas. Y aviso á los mismos liberalistas, para que no caigan en contradicción...

A bien que nos cuidaremos de refregarles los hocicos con sus auto-confesiones, cuando se presente circunstancia oportuna.

Mi distinguido antagonista no pudo leer con calma que yo dijese que el Pueblo en sus necesidades acude á Dios pidiéndole que conceda la lluvia fecundante...

Y *deduce*: «Y en seguidita, no lo digo yo (ya lo sabemos; lo dice el que siempre es otro) cae la lluvia y fecundiza... el meollo de V. por desgracia harto necesitado de una lluvia bienchora». (sic) (¿Lluvia de haches?)

Como veis, la tal *deducción* es un volterianismo sin pizca de cloruro de sódio... Las figuras, las imágenes, han de ser adecuadas para no ser... *cobas*. ¿Tendrá, acaso, el metafórico polemista su meollo sembrado... como las patatas? Averigüelo un Kransista: no soy tan curioso.

FRANCISCO.

Sobre las licencias de caza á los militares se ha publicado una real orden, cuya parte dispositiva dice así:

1.ª Las solicitudes que se formulen por los militares para obtener licencias de caza á mitad de precio, se dirigirán al respectivo comandante general del cuerpo de ejército ó capitán general, el cual dará conocimiento á la delegación de Hacienda que corresponda de los interesados á quienes deba concederse.—

2.ª Que la delegación de Hacienda en su vista expida y remita al capitán general ó comandante general del cuerpo de ejército correspondiente una relación por cada individuo para el representante de la compañía arrendataria de tabacos, á quien á la vez dará conocimiento de las que expida, para que la expendeduría en que se presenten las reciba como metálico en pago de 50 por 100 del valor de la licencia, abonando el interesado el resto, ó sea el otro 50 por 100 en efectivo.

La Alcaldía de esta ciudad anuncia para el día doce de Junio próximo la segunda subasta para el arriendo del Teatro Principal durante el año económico de 1894-95, bajo el tipo de dos mil quinientas pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Dice un colega que según asegura gente perita en achaques de milicia, el señor ministro de la Guerra no va á

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA

Saldrá el domingo próximo 3 de Junio para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

su capitán Don Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

El magnífico y acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

(ANTES «CÁMARA»)

su capitán D. Bernardo Seguí,

Sal: De Mahon para Palma los miércoles a las cinco de la tarde.

De Palma para Mahon los sábados a la misma hora.

Admite carga y pasajeros y lo despachan:

En Mahon: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, núm. 10.

En Palma: D. Bernardo Estela, Marina, núm. 62.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra desde hoy el cupon del próximo vencimiento de 1.º de Julio de valores del Estado y locales.—Mahon 30 de Mayo de 1894.—Goñalons, Carreras y Comp.

Subasta

A voluntad de su dueño se saca a pública subasta para el día 1.º de Junio a las once de la mañana, una casa situada en esta ciudad, calle de Prieto y Cáules número 57 esquina a la de Andreu en la que tiene dos puertas señalados con los números 1 A y B accesorio por el precio de 7.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Miguel Aleñar, Castillo 63 en cuyo poder obran los títulos de propiedad y pliego de condiciones

Subasta

El domingo 3 de Junio, a las once de la mañana, tendrá lugar a voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario don Francisco Andreu, la venta en pública subasta de la casa número 9 de la calle del Rosario de esta Ciudad, bajo el tipo de 5.000 pesetas y con sujeción a las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

JOSÉ CODINA

FABRICANTE DE PASTAS para SOPA

Plaza del Príncipe núm. 10

— MAHON —

Desde hoy ofrece al público las pastas á los precios siguientes:

Clase superior ó de sémola la mas pura conocida. á 0'75 kilo.

Clase 1.ª A ya conocida.. . . . á 0'65 »

Clase 1.ª B especial y económica 0'60 »

Estos precios se entienden de 1 á 9 kilos. Las clases A y B tomando 10 kilos arriba se hará una rebaja.

Estos precios ofrecidos hoy son á consecuencia de la facilidad en el trabajo.

Prometo tambien ocuparme desde hoy en la clase de sémola pura, y para ello estoy renovando varios aparatos para conseguir mas perfeccion en el trabajo.

Mis deseos son, poder ceder al público buenas pastas y al precio de cualquier otro fabricante

Pianos

Para vender ó alquilar á precios sumamente módicos, se encontrarán en la calle de Alonso III número 4. Tambien se encargan de pedirlos en las mas acreditadas fabricas así nacionales como extrñajeras

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

DR. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos

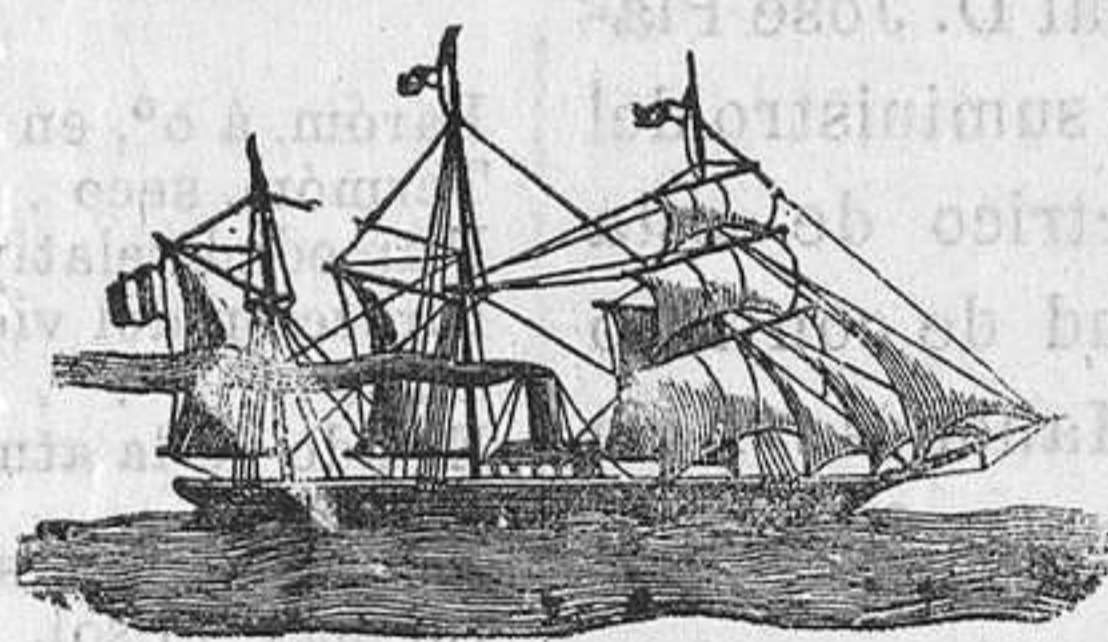
Capital social.	10 000.000 pesetas.
Reserva	7 650 000 »
Primas á cobrar.	69.244.813 »
Total.	86.894 813 »

Capitales asegurados. 14.316 979 856 »
Siniestros pagados. 176.000 000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON



LINEA REGULAR DE VAPORES DE J. J. SITGES HERM. S

ARGEL

El veloz y magnífico vapor

SITGES HERMANOS

Capitan Salinas con comodidades especiales para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª Saldrá de Argel para esta y Palma los días 7 y 27 de cada mes á las doce de la mañana.

De esta para Palma y Argel los días 8 y 28 á las nueve de la mañana.

De Palma para Argel los días 9 y 29 á las cinco de la tarde

Para despacho y condiciones dirijirse á su consignatario DON MIGUEL ESTELA, Rampa de la Abundancia, núm. 34. Mahon.

NOTA.—Este servicio durará los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre próximos.

No admitirá carga para Palma.

Tampoco admitirá pasajeros para Palma cuando enlazara su salida con la de alguno de los vapores de las dos compañías de esta.

PRECIOS DE PASAJE

En 1.ª Cámara	35'00 pesetas	Ida y vuelta	65'00 pesetas
En 2.ª	25'00 »	»	45'00 »
En 3.ª Puente	15'00 »	»	25'00 »

MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca

D. Jesús M. Sobrido y Mandiá,

Agente ejecutivo de Contribuciones de la Zona de Menorca.

Hace saber: que por consecuencia de débitos á la Hacienda por Contribucion territorial, le fué embargada á D.ª Catalina Vanrell y Vanrell como representante de la herencia de su difunto esposo D. Juan Cursach y Andreu, una casa en la calle de S. Cristóbal número 12 de la ciudad de Ciudadela en esta isla, de planta baja y primer piso, y sus dimensiones son:

Exterior: Fachada planta baja ancho 12 metros cuadrado y 20 centímetros: primer piso 21'20 y su altura 9.

Interior: Planta baja 18 metros largo por 12'20 ancho: primer piso y demás altura 18 m. largo por 21 ancho.

Terreno que ocupa: Base inferior 327 metros cuadrados; superior 342.

Hay una diferencia de medidas por faltarle á la fachada exterior é interiormente dos cuadriláteros.

Está amillarada en ciento cuarenta y dos pesetas de riqueza líquida imponible y capitalizada al cinco por ciento, resultan dos mil ochocientos cuarenta pesetas, bajo cuyo tipo se saca á subasta para cubrir el descubierto por principal recargos y costas que resulten.

Fué tasada pericialmente por diez mil ochocientos cuarenta y una pesetas.

La subasta se verificará el día nueve de Junio próximo en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudadela donde radica la finca, desde las once á las doce de la mañana, donde se edmitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo, obligándose los rematantes á entregar en el acto de la subasta, el importe del principal recargos y costas del procedimiento.

Con arreglo á Instruccion puede la parte interesada en el embargo ó sus causahabientes, hasta el momento de celebrarse el remite, librar la finca, satisfaciendo el principal recargos y cortas y demás gastos: verificado el remate pierde todo derecho.

Lo que se hace saber al público, llamando licitadores.—Mahon 25 de Mayo de 1894.—Jesús M.ª Sobrido.

PANADERIA

LA GAVILLA DE ORO

GRAN FABRICA CON HORNO SISTEMA URPLY AMASADERAS MECÁNICAS MOVIDAS A MOTOR

DE

Marcos Mercadal y Netto

Desde mañana quedará establecida la venta del pan elaborado en este establecimiento en la forma y precios siguientes.

PRECIO DEL PAN MAHONÉS

Por cada kilo del de 1.ª clase	0'46
Por cada kilo del de 2.ª clase.	0'40

A motivo del mayor despacho que va alcanzando diariamente el pan de 2.ª, recomiendo á mis muchos favorecedores en particular y al público en general, se fijen en el elaborado desde la fecha del 28 y siguientes, y seguramente encontrarán que reúne toda la bandad que puede desearse en su clase.

PRECIO DEL PAN CATALAN

Por un panecillo equivalente á 100 gramos	0'05
Por un pan equivalente á 200 id.	0'10
Por un pan equivalente á 500 id.	0'25
Por un pan equivalente á 1000 id.	0'50

Para alquilar

Lo están los altos amueblados de la casa calle de san Pablo número 23 Para informes en los bajos de la misma casa.

Para alquilar

Lo está la casa calle de S. Fernando número 28 esquina calle del Comercio. Para informes, Rampa de la Abundancia número 13 los dias laborables de 8 á 12 mañanas.